



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 MAYO 2024s. 13:28
Numero:	472 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N°: 71 /2024

LETRA: Bloque P.J.D.F.

USHUAIA, 16 MAYO 2024

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dra. Gabriela Muñiz Siccardi

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación en el plan de obras 2024 de la construcción de cordón cuneta y la pavimentación de las calles, Las Violetas, Los Navegantes, Los Senecios y Las Aljabas del Barrio las Terrazas; con el objetivo de mejorar la transitabilidad en este barrio en beneficio de sus vecinos, peatones y conductores, dado que los mismos se ven afectados durante todo el año; en la época invernal se enfrentan a una gran cantidad de acumulación de nieve, hielo y agua por no contar con desagüe que permita el drenaje de los fluidos; pozos de grandes dimensiones y en la época estival se presenta el problema del polvo en suspensión que impide la visibilidad y genera alergias en los residentes.

Sin más y esperando el acompañamiento de mis pares, la saludo atentamente.

Daiana FRENBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, que incluya en el plan de obras 2024 la construcción de cordón cuneta y pavimentación de las calles, Las Violetas, Los Navegantes, Los Senecios y Las Aljabas del Barrio las Terrazas; con el objetivo de mejorar la transitabilidad en el sector en beneficio de los vecinos, peatones y conductores.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD. N° _____ /24

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: _____



Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia